República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sandra Patricia Lozano Reyes

C. C. 52.464.564 de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 19 días del mes de septiembre de 2017

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1490.3787.19-09-2017

Folio 58 Libro 22

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3787

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 19 del mes de septiembre del año 2017, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código SNIES 4267

a: **SANDRA PATRICIA LOZANO REYES**

C.C. 52464564 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 19 de septiembre de 2017.

El Secretario General,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA PATRICIA LOZANO REYES

Con Documento de Identidad No 52464564

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

MEDELLIN - MARZO 17 DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020178317

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 1703174

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Sandra Patricia Lozano Reyes

C. C. 52'464.564 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Enfermera

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, junio 29 de 2007

Presidente — Rector — Decano — Secretario General

Diploma No 4298
Registrado al Folio No. 99
Del Libro de Diplomas No 1-99-3214-L
Fecha VI-29/07

Sede Norte Calle 12 N° 14-30 Tel. 2178345 - 3450390 A.A.34004
Bogotá D.C., Colombia

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA
ACTA DE GRADO
No. 4298
1-99-3214-L

En la Ciudad de Bogotá, el día 29 de Junio de 2007, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores Cr. Hugo Gamboa Ramírez, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Adalberto Machado Amador, Secretario General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ENFERMERA
A: SANDRA PATRICIA LOZANO REYES

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.464.564 de Santafé de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el 29 de Junio de 2007.

Firmado por:

GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General

CARLOS ADOLFO ARENAS C.
Vice-Rector Académico

Es fiel copia tomado del original.

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA PATRICIA LOZANO REYES

Con Documento de Identidad No 52464564

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

MEDELLIN - ABRIL 21 DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170421

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 1704214

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

f

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO SEBASTIAN DE BELALCAZAR

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 6823 DEL 10 DE JUNIO DE 1.988

CONFIERE A:

Sandra Patricia Lozano Reyes

C.C. No 52'464.564 de Bogotá, D.E.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIA

LICEO SEBASTIAN DE BELALCAZAR

LICEO SEBASTIAN SECRETARIA DE BELALCAZAR

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 013 FOLIO No. 15.

NO REQUIERE DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN DECRETO Nº 921 DEL 6 DE MAYO DE 1.994

Acta de Grado

Liceo Sebastián de Belalcázar

Inscripción S.E. : 2343
Dane: 31100119270

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veintiuno (21) dias del mes de Noviembre de 1.997 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Liceo Sebastián de Belalcázar, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 6823 del 10 de Junio de 1988

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANDRA PATRICIA LOZANO REYES C.C.52'464.564 DE BOGOTA.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. (013) Cero Trece de fecha 21 de Noviembre de 1997 que consta de 54 alumnos graduados, comienza con el nombre de Miguel David Acosta Cardozo y se cierra con el nombre de María Isabel Vélez Ospina

Firmada y sellada por José Antonio Jaimes Nieto Rector y María Lydia Quitian de Jaimes Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 21 días del mes de Noviembre de 1.997

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.996

LICEO SEBASTIAN DE BELALCAZAR
RECTOR

C.C. No. 17'173.254 de Bogotá

LICEO SEBASTIAN DE BELALCAZAR
SECRETARIA

C.C. No. 20'300.577 de Bogotá

Kamay 258 65 26